



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DÍAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.037-2026**, por medio de la cual se declara desistida licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en tres (3) pisos, con radicado **23001-1-25-0161**, fue expedida a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por **LUIS GUILLERMO MONTIEL BENITEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.192.785.932**, actuando en calidad de apoderado especial de **OSCAR ALEXANDER BLANCO AYALA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.064.993.196** quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **LUIS GUILLERMO MONTIEL BENITEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.192.785.932**, actuando en calidad de apoderado especial de **OSCAR ALEXANDER BLANCO AYALA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.064.993.196** quien figura como titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (05 de marzo de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUIS GUILLERMO MONTIEL BENITEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DÍAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.